

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diecisiete de junio de dos mil veintiuno
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTES	JORGE HERNÁN CALLE TRUJILLO LILIANA NAVARRO DE CALLE
Apoderado principal y sustituto	Dr. Eduardo Pineda Duran y Felipe Pineda Calle felipepineda@abogadospinedayasociados.com
DEMANDADO	BANCOLOMBIA S.A.
Apoderado	Dr. Luis Carlos de los Ríos Rodríguez lcdelosrios.r@gmail.com

El tercer informe enviado por Data Crédito Experian fechado el 20 de abril de 2021 queda en conocimiento de las partes y del mismo se remite hoy copia al correo electrónico de los respectivos apoderados judiciales, pues no se estima pertinente insertarlo a continuación de este proveído dado que puede contener información financiera sensible para las partes. Igual queda inserto en el expediente digital cuyo link ya ha sido enviado anteriormente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Art. 11 Dcto.491/2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
El anterior auto se notifica por Estados Electrónicos No. 98 del 18 de junio de 2021

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin>

Mónica Arboleda Zapata

Notificadora